Minuta de Comunicación N° 41

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 41

Art. 1º).- Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal considere la posibilidad de establecer en la calle A. Aufranc en el tramo comprendido entre fabrica Gonella y Bar Copes, como así también en el sector Urbano Oeste sobre la Ruta Provincial 70, un sistema de señalización indicando precaución por zona urbanizada.-

Art. 2º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Julio 12 de 1984.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.